



**ACUERDO 330  
CONSEJO DE FACULTAD**

4 de agosto de 2020

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 328 del 14 de julio de 2020 en el que se define el calendario de la convocatoria de admisiones 2020-2 para los programas de Especialidades clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia: Especialización Clínica en Ortopedia Maxilar, Especialización Clínica en Ortodoncia, Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto énfasis en Prostodoncia, Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto énfasis en Periodoncia y Especialización Clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, en el siguiente sentido: suspender la presentación presencial del examen de admisión fijada para el 14 de agosto en las aulas de la Facultad de Odontología.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adaptar el Calendario de Actividades Académicas de Posgrado, según Acuerdo Superior No.1 del 5 de marzo de 1994 en su artículo 58 numeral g.
2. Que en el Acuerdo 323 del Consejo de la Facultad de Odontología del 19 de febrero de 2020, se había aprobado el cronograma de la convocatoria de admisiones para las especialidades clínicas de la Facultad de Odontología 2020-2, pero debido a la situación de pandemia por el COVID 19 fue necesario modificar dicho calendario.
3. Que la programación de la convocatoria de admisiones, se hace con base en las directrices de la Dirección Central de Posgrados, y en el acta 769 del 24 de abril de 2020, se aprobó la modificación del calendario para el semestre 2020-2 de la Facultad de Odontología.
4. Que la Coordinadora de Posgrados de la Facultad presentó solicitud a este Consejo para aprobar el calendario de convocatoria de admisiones ajustado a la propuesta de la Dirección Central de Posgrado.



5. Que en el Acuerdo 328 del Consejo de la Facultad de Odontología del 14 de julio de 2020, se había aprobado una modificación al cronograma de la convocatoria de admisiones 2020-2 para las especialidades clínicas, debido a la situación de pandemia por el COVID 19, trasladando la fecha de la presentación del examen de admisión del 24 de julio de 2020 al 14 de agosto de 2020, en las aulas de la Facultad.
6. Que la emergencia sanitaria generada por causa del COVID-19, que fue declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada mediante la Resolución 450 del 17 de marzo de 2020 y prorrogada por el mismo Ministerio mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, es taxativa al indicar: “Se suspenden los eventos con aforo de más de 50 personas, y se ordena a los alcaldes y gobernadores que evalúen los riesgos para la transmisibilidad del COVID-19 en eventos que impliquen la concentración de menos de 50 personas”.
7. Que el aumento de las cifras de contagios nuevos que se están registrando en la ciudad de Medellín (al primero de agosto 1.189 casos nuevos y el dos de agosto 2.279 casos), obligó a la administración municipal a extremar las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, evitando el desplazamiento y la concentración de grupos de personas, para mitigar esta fuerte alza en los nuevos casos de contagio, conocido como estrategia “Acordeón”.
8. Que, en las actuales circunstancias, se hace necesario aplazar indefinidamente la presentación del examen de admisión para las especialidades clínicas, programado para el día 14 de agosto en las instalaciones de la Facultad de Odontología, conservando los parámetros, directrices y exigencias que se establecen en el Acuerdo Superior 429 del 26 de agosto de 2014

### **ACUERDA:**

**Artículo primero:** modificar el Acuerdo 328 del 14 de julio de 2020 en el que se define el calendario de la convocatoria de admisiones 2020-2 para los programas de Especialidades Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia: Especialización Clínica en Ortopedia Maxilar, Especialización Clínica en Ortodoncia, Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto énfasis en prostodoncia, Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto énfasis en periodoncia y Especialización Clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, en el siguiente sentido: suspender la presentación presencial del examen de admisión fijada para el 14 de agosto en las aulas de la Facultad de Odontología.

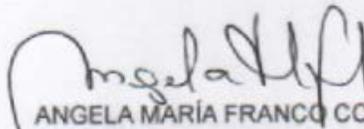


**Artículo segundo:** Convocar a la presentación del examen de admisión una vez la situación de "Pico" de la pandemia haya pasado y se cuente con mejores y más seguras condiciones para su presentación.

**Artículo tercero:** El cronograma del examen de admisión queda configurado, temporalmente, de la siguiente manera:

Evento	Fecha
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 28 de junio de 2020
Inscripciones vía web y recepción de documentación en la plataforma MOISES	Hasta el 30 de junio de 2020
Certificación u homologación de competencia en lengua extranjera	Ver oferta de exámenes de la Escuela de Idiomas.
Examen de Admisión	Fecha por definir. Hasta tener condiciones que permitan presentar la prueba de forma segura para los aspirantes y personal asociado al proceso de admisión.
Entrega resultados por el Departamento de Admisiones y Registro	Fecha por definir.

**Artículo cuarto:** Enviar copia de este Acuerdo a la Dirección de Posgrados y al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia.

  
ANGELA MARÍA FRANCO CORTÉS  
Presidenta

  
JORGE LUIS SIERRA LOPERA  
Vicedecano  
Facultad de Odontología U de A  
JORGE LUIS SIERRA LOPERA  
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.